



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

16 de febrero de 2022.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad

C. Responsable de Unidad de Transparencia del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Presente.

Por este medio hago de su conocimiento que en el acta Tercera Sesión del Pleno Ordinaria del Acuerdo Décimo Segundo de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós y con base en los “Criterios para la Aprobación de las Tablas de Aplicabilidad” aprobados en el acta de pleno de la primera sesión ordinaria de fecha 06 de mayo del 2020; y de conformidad con los artículos 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas Publicada en el Periódico Oficial No. 95, Tomo III, de fecha 01 de abril de 2020, Capítulo II de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados, el Pleno de este Instituto aprueba con observación la tabla de aplicabilidad del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a tres días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente, la cual consiste en:

Artículo	Fracción	Observación
85	X	Este sujeto obligado pasa por alto señalar la aplicabilidad de esta fracción
	XXIV	Esta fracción corresponde al Criterio I, por lo tanto se determina que Si le es aplicable.
	XXVIII	Olvida señalar la aplicabilidad de esta fracción.
	XLII	Olvida señalar la normatividad, cuyo señalamiento manifiesta que no le es aplicable esta fracción.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente.

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina.

Director de Verificación y Tecnologías de la Información.



C.C.P. Archivo